



PREGUNTAS PARA CANDIDATOS A LA CORTE CONSTITUCIONAL

1. Teniendo en cuenta su formación y trayectoria profesional, ¿cuál cree que sería su mayor aporte en la composición y formación del pensamiento de la Corte Constitucional?
2. ¿Considera que el poder de reforma del Congreso es ilimitado o que éste encuentra su límite en la denominada “sustitución de constitución”?
3. En su opinión ¿Cómo se debe conciliar la necesidad de seguridad ciudadana a cargo del Estado, con el respeto de los derechos individuales de las personas?
4. ¿Cuáles cree que son los temas más críticos que enfrenta en la actualidad la justicia en Colombia?
5. ¿Qué opina del llamado “activismo judicial”?
6. ¿Cuáles son los temas principales, en los que usted ve ocuparse a la Corte Constitucional durante los próximos cinco (5) años?
7. Por favor manifieste si se encuentra a favor o en contra del siguiente postulado y por qué
 - a. ¿Los argumentos relacionados con efectos económicos de los fallos deben ser valorados en los casos de protección de derechos fundamentales?
8. ¿Cuál es su opinión sobre la fuerza vinculante, tanto para la propia Corte Constitucional, como para las demás jurisdicciones, de los precedentes judiciales?
9. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con la figura del “estado de cosas inconstitucional”, por qué? ¿Cuál es su opinión acerca del seguimiento que la Corte le hace a algunos de sus fallos. Es ésta su función?
10. ¿Cómo cree usted que debe entenderse, desde la perspectiva constitucional colombiana, el principio de realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales?

